

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 13 de octubre de 2021. A despacho del Señor Juez, el presente proceso junto con el memorial que antecede. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto De Tramite No.1554
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud al escrito que antecede, y siendo procedente, este Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, el escrito allegado por la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali.

SEGUNDO: AGREGAR para que obre y conste el Certificado allegado por la Secretaria de Movilidad del Municipio de Santiago de Cali, donde consta la inscripción de la demanda respecto del vehículo de placas COM350.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 173 DE HOY 14/10/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REF. Verbal
DTE. LUIS EMILIO GRANADOS CASTAÑO Y OTROS
DDOS. JAMES VAZLENCIA DELA TORRE, ALVARO JOSE VALENCIA JORDAN
RAD. 760014003005-2021-00638-00

Código de verificación:

**fb1a3b122fa7e4ad558bc738de5a86062c0061a99835e26e992db387493
6c15c**

Documento generado en 13/10/2021 08:15:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**